

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYARAY TRNS -  
NAYARAY S. A**

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**

El Pangui, 20 de marzo del 2017

En mi calidad de Comisario de Compañía de Transporte de Carga Pesada Nayaray S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, el siguiente informe de labores cumplidas:

- Se ha realizado los cobros respectivos a los accionistas, para que se pongan al día con sus obligaciones pendientes en la compañía.
- Se ha verificado que se realicen las declaraciones mensuales al SRI.
- Se ha revisado los Estados Financieros 2016, me he permitido examinar el balance general y el correspondiente estado de resultados, en mi opinión los estados financieros son razonables de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Con ello expreso mi agradecimiento por la oportunidad de representarlos.

Atentamente.



**Sr. Franklin Sánchez**  
**C.I. 1900326099**

